

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL**

EXPEDIENTE No RAD 23 001 22 14 000 2019 00179 00 FL-. 529-19

Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

En consecuencia, archívese la presente acción.

NOTIFÍQUESE



CRUZ ANTONIO YÁÑEZ ARRIETA
Magistrado

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA**



**SALA PRIMERA DE DECISIÓN
CIVIL - FAMILIA – LABORAL**

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA

Radicación: 23-001-22-14-000-2021-00215-00. FOLIO 366/21

Accionante: KATY DE JESUS VERGARA BAQUERO

Accionado: JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA-CÓRDOBA.

Montería, veintiséis (26) de octubre dos mil veintiuno (2021).

Se tiene interpuesta en término la impugnación rogada por la accionante, frente a la sentencia dictada por esta Sala el 15 de octubre de 2021, dentro del asunto de la referencia, por lo que, se dispone su concesión. (Artículo 31 del Decreto 2591 de 1991)

En su oportunidad remítase con destino a la Sala de Casación Laboral de la Honorable Corte Suprema de Justicia, para lo de su resorte.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAÉZ
Magistrado